

DECRETO N° **2944** /

TEMUCO, **08 NOV 2021**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 848, con fecha 05 de abril de 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Aplicación y Actualización Ficha Social".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de DIDECO.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 26 de octubre de 2021, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MARITZA INES HUECHE HUENCHUÑIR	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo:	
Función : Realización de Actividades en el programa Aplicación y Actualización Ficha Social en las siguientes funciones: Octubre a Diciembre 2021: • Realizar visitas en terreno con un aproximado de 12 visitas domiciliarias al día del programa aplicación y actualización de Ficha Social a los usuarios de la comuna de Temuco que soliciten y requieran constatación de antecedentes en sus domicilios, aplicando las entrevistas con el objetivo de recopilar información necesaria para posteriormente se realice ingreso en plataforma ministerial y obtener la calificación social que le permita conocer su nivel de vulnerabilidad y de esta manera poder acceder a los beneficios entregados por el estado, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales de las familias vulnerables de la comuna de Temuco.	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 453.322- 2 cuotas de \$ 800.000.-	Monto Total: \$ 2.053.222.-
Periodo desde : 15 de octubre de 2021	Hasta: 31 de diciembre de 2021
Imputación : 214.05.06.003.002	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.053.222.- (Dos Millones Cincuenta y Tres Mil Doscientos Veintidos Pesos); y financiados por la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Desarrollo serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.002 "Administración de Fondos" del programa de DIDECO – "Aplicación y Actualización Ficha Social "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CME/JMF/xsv
Depto. Recursos Humanos



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



DIRECTOR
CONTROL INTERNO

214.05.06.003.002	
SALDO INICIAL	\$ 26.143.771
PREOBLIGACION	\$ 2.053.222
SALDO FINAL	\$ 24.090.549
CME/xsv	



Asesora Jurídica
Municipalidad de Temuco